ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2783-21

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	**SERVIPROYER SAS**
NIT:	900795199-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**NIDIA MARIA DANIELS AVILES**
CÉDULA:	Nº 32,828,505
TELÉFONO:	3123839549
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 60 TRANSVERSAL 45-36 B. LAS GRANJAS
CUENTA BANCARIA:	496 00000 889 CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
OBJETO:	"DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR:	SEISCIENTOS NOVENTA Y MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($699.700.000 COP) INCLUIDO IVA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Responsable de IVA
DURACIÓN:	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2021.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21-03432 del 23 de julio de 2021.
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 21-05205 del 17 de Septiembre de 2021
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA Nº. 2973 del 21 de julio de 2021
SUPERVISOR:	Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio.

En Barrancabermeja, a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ**, en su condición de Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio, quien actúa como supervisor del Contrato No. 2783 -21 y la señora **NIDIA MARIA DANIELS AVILES**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 32,828,505, quien actúa en calidad de representante legal de **SERVIPROYER SAS**, identificada con el Nit. 900795199-2 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio:

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato Nº 2783-21, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Licitación Pública LP 007-2021, cuyo objeto es "**DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**"

2. 2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías con fecha 22 de Septiembre de 2021 y se legalizó el Contrato Nº 2783-21, en la cual se aprobó las garantías de Cumplimiento del contrato, Responsabilidad Civil Extracontractual, Pago de Salarios, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

3: Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
C.D.P.	21-03432	23 de julio de 2021	Identificación Presupuestal 2.3-04.0101.02.01	$700.000.000
R.P	21-05205	17 de septiembre de 2021.	Identificación Presupuestal 2.3-04.0101.02.01	$697.000.000

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 2783-21, cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, el día Veintidós (22) de Septiembre de 2021.

Ordenar al contratista que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyo a favor del Distrito de Barrancabermeja de conformidad con la presente acta.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

POR EL DISTRITO

MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ
Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio

POR EL CONTRATISTA,

NIDIA MARIA DANIELS AVILES
Representante Legal SERVIPROYER SAS

Proyectó Aspectos Legales
NORMA CECILIA CABRERA PEREZ.
Abogada Externa
Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio